



Resolución Ministerial

Lima, 29 de marzo del 2020

CONSIDERANDO:



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1104-2019/MINSA, de fecha 5 de diciembre de 2019, se designó a la abogada FLOR DE MARÍA CARRILLO TELLO, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP – P N° 40), de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma;



Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la señora FLOR DE MARÍA CARRILLO TELLO, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 1104-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud